

ACUERDO DE CONCEJO N° 009-A-MDPN/2010

Pueblo Nuevo, 29 de Abril de 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha veintiocho de Abril de 2010, el traslado de partida presupuestal de la Meta N° 0083: "Cofinanciamiento Obras con Cooperación Técnica Internacional" a la nueva meta "Ampliación de la Construcción de la Infraestructura Educativa C.E.I. Las Abejitas I y II Etapa" y;

CONSIDERANDO:

Que, según Informe N° 2391-2010/DO-MDPN emitido por el Departamento de Obras de la Municipalidad, solicita sea aprobada en Sesión de Concejo el traslado de la partida del proyecto de la Meta N° 0083: "Cofinanciamiento Obras con Cooperación Técnica Internacional" a la nueva meta "Ampliación de la Construcción de la Infraestructura Educativa C.E.I. Las Abejitas I y II Etapa", por la suma de S/. 78,688.90 Nuevos Soles, a fin de cubrir gastos de elaboración de expediente técnico.

Que, estando a lo expuesto y con la aprobación del Concejo en Pleno y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Disposiciones conexas, se aprueba lo siguiente:

SE ACORDO:

Artículo Primero.- **APROBAR** el traslado de la Partida Presupuestal de la Meta N° 0083: "Cofinanciamiento Obras con Cooperación Técnica Internacional" a la nueva meta "Ampliación de la Construcción de la Infraestructura Educativa C.E.I. Las Abejitas I y II Etapa", por la suma de S/. 78,688.90 Nuevos Soles, a fin de cubrir gastos de elaboración de expediente técnico, conforme se detalla:

• Presupuesto de acuerdo Exp. Técnico II Etapa	68,588.90
• Elaboración de expediente técnico I Etapa	3,500.00
• Elaboración de expediente técnico II Etapa	2,200.00
• Supervisión I Etapa	2,200.00
• Supervisión II Etapa	<u>2,200.00</u>
TOTAL	78,688.90

Artículo Segundo.- **AUTORIZAR** a la Oficina de Presupuesto y Planificación realizar las acciones necesarias en el SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA SIAF-GL.

Artículo Tercero.- **ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General, hacer llegar copias del siguiente acuerdo y el cumplimiento de la misma.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Lic. LUCIO JUAREZ OCHOA
ALCALDE